

Su guía para los beneficios de salud y bienestar de 2012

¡Comience hoy!

La inscripción anual es su oportunidad para tomar decisiones acerca de su cubierta de salud y bienestar para el año próximo. Puede comenzar hoy mismo:

- lea esta guía de inscripción para conocer las modificaciones en los beneficios para el 2012.
- tome en consideración las opciones que tiene a su disposición. Asegúrese de aprovechar las herramientas que lo ayudarán a decidir qué cubierta es la adecuada para usted y su familia.
- participe en las Recompensas por elecciones saludables (Healthy Choices Rewards). Tome los pasos necesarios hacia una mejor salud y ahorre dinero en sus aportaciones de nómina para la cubierta médica, dental y de la visión.
- visite el sitio web Steps to Annual Enrollment (Pasos para la inscripción anual) en **www.benefitsbookonline.com/enrollment/pr/index.html**.
- La fecha límite de inscripción es el 4 de noviembre.

Cuándo puede inscribirse

El período para su inscripción corre desde el 24 de octubre al 4 de noviembre. La fecha límite para la inscripción es el 4 de noviembre a las 8 p.m., hora del Este, si se inscribe a través de un representante del Centro de beneficios de Citi o, a medianoche, hora del Este, del 4 de noviembre, si se inscribe a través de Internet. Su nueva cubierta comienza el 1 de enero de 2012.

Visite “Your Benefits Resources™”

A partir del 17 de octubre, visite “Your Benefits Resources™” (YBR™) para conocer más acerca de las opciones de su plan de beneficios y sus costos. Para ingresar a YBR™, visite el sitio web Total Comp @ Citi en **www.totalcomponline.com**, disponible desde la intranet de Citi y a través del Internet, y haga clic en “Health & Welfare Benefits” (Beneficios de salud y bienestar).

También puede visitar el sitio del Manual de beneficios de Citi (Citi Benefits Handbook) en **www.benefitsbookonline.com**, disponible desde la intranet de Citi y a través del Internet. No es necesaria una contraseña. Haga clic en los enlaces del manual para Puerto Rico.

Novedades para el 2012

Citi sigue ofreciendo beneficios abarcadores que le brindan flexibilidad y la posibilidad de elegir. Como parte de nuestro esfuerzo por conservar sus beneficios para el 2012, estaremos llevando a cabo los siguientes cambios, vigentes a partir del 1ero de enero:

- podrá ganar mayores Recompensas por Elecciones Saludables en 2012. Si participa de la Evaluación de Salud, usted y su cónyuge/pareja doméstica* inscrito en la cubierta de Citi pueden ganar una recompensa de \$100 cada uno. Usted y su cónyuge/pareja doméstica pueden ganar además una recompensa de \$100 si declaran que no usan, o están intentando dejar de consumir productos de tabaco. Consulte la página 2 para obtener más información.

- La mayor parte de los empleados verá un leve aumento en las aportaciones para el 2012, sin embargo usted puede ayudar a compensar dicho aumento ganando Recompensas por elecciones saludables.
- Se utilizará una definición actualizada de compensación total a los fines de los beneficios del 2012. Consulte la página 3 para obtener más información.

*"Cónyuge/pareja doméstica" incluye al cónyuge (del mismo sexo o de sexo opuesto), pareja doméstica y pareja mediante unión civil.

Mayores Recompensas por elecciones saludables

Este año, podrá ganar aun más Recompensas por elecciones saludables. Los empleados y cónyuges/parejas doméstica cubiertos bajo el plan médico de Triple S ofrecido por Citi pueden completar la evaluación de salud de Triple S para una recompensa adicional de \$100 por adulto participante (máximo de \$200 por empleado y su cónyuge/pareja doméstica). La evaluación de salud que usted completará en el sitio web de Triple S en **www.ssspr.com**, es un cuestionario seguro, en línea que puede ayudarle a saber más acerca de su salud.

Durante su período de inscripción tendrá la oportunidad de declarar que usted no consume productos de tabaco o que promete que tratará de dejar de consumir productos de tabaco. También puede declarar en nombre de su cónyuge/pareja doméstica cubierto bajo el plan médico de Triple S para el 2012. Puede ganar una recompensa anual de \$100 sobre el costo de los beneficios; los cónyuges/parejas doméstica pueden ganar una recompensa adicional de \$100.

Los empleados y los cónyuges/parejas doméstica cubiertos e identificados como elegibles también pueden participar en el programa de manejo de la salud ofrecido por Triple S. Si reúne las condiciones para participar, Triple S se pondrá en contacto con usted directamente. Si usted o su cónyuge/pareja doméstica son invitados a participar y cada uno completa cinco sesiones telefónicas con un enfermero/a, cada uno puede ganar una recompensa adicional de \$150. La recompensa se aplicará después de haberse completado las sesiones.

Guías para las Recompensas por elecciones saludables

Recompensa	Quiénes pueden participar	Cómo ganar la recompensa	Monto de la recompensa	Cuándo la recibirá
Evaluación de salud	Los empleados que reúnan los requisitos para los beneficios de Citi y que estén inscritos en la cubierta médica de Triple S a través de Citi; los cónyuges/parejas doméstica pueden participar si están también inscritos en la cubierta médica de Triple S a través de Citi.	Llene la evaluación de salud en el sitio web de Triple S en www.ssspr.com entre el 3 de octubre y el 4 de noviembre de 2011.	\$100 cada uno para usted y su cónyuge/pareja doméstica con cubierta	A partir del 1ero de enero de 2012, su recompensa se dividirá en partes iguales entre los períodos de pago de 2012.
No consume productos de tabaco	Los empleados que reúnan los requisitos para los beneficios de Citi y que estén inscritos en un plan de salud de Citi; los cónyuges/parejas doméstica pueden participar si están también inscritos en la cubierta médica de Triple S a través de Citi.	Llene la declaración de que no consume productos de tabaco para usted, y si corresponde, para su cónyuge/pareja doméstica inscrito en la cubierta médica de Triple S a través de Citi en el sitio web Your Benefits Resources™ (YBR™) durante la inscripción anual; su fecha límite es el 4 de noviembre de 2011. Para ver las instrucciones para ingresar a YBR™, consulte "Recursos adicionales" en la página 7.	\$100 cada uno para usted y su cónyuge/pareja doméstica con cubierta	
Manejo de la salud	Los participantes y sus cónyuges/parejas doméstica deben estar inscritos en la cubierta médica de Triple S a través de Citi y ser seleccionados por el programa.	Complete cinco sesiones telefónicas con un instructor de salud entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2012, (programar una cita no cuenta como una "sesión").	\$150 cada uno para participantes del programa de manejo de la salud	A partir del trimestre siguiente a la realización de la quinta sesión, su recompensa se dividirá en partes iguales entre los períodos de pago de 2012.

Llene la evaluación de salud

¡Conozca su estado de salud y ahorre dinero! Complete el cuestionario entre el 3 de octubre y el 4 de noviembre para ganar su Recompensa por elecciones saludables. Visite el sitio de Triple S en **www.ssspr.com**.

¿Quiere dejar de fumar?

A partir del 1ero de enero de 2012, puede inscribirse en el programa para dejar de fumar, "Living Without Smoke", que se ofrece de forma gratuita a través de Triple S.

Este programa brinda educación acerca de los efectos que el fumar tiene sobre la salud y los beneficios de modificar o eliminar esta adicción. El programa está dirigido a los participantes de Triple S que sufren enfermedades crónicas, así como para los fumadores en general.

A principios de 2012 habrá más información disponible, incluido cómo inscribirse.

Definición de compensación total para 2012

Se ha actualizado la definición de compensación total a los fines de los beneficios.

La compensación total se usa para determinar:

- aportaciones médicas.
- beneficios por incapacidad a largo plazo (Long-Term Disability, LTD) y, donde correspondan, aportaciones LTD.
- beneficios de seguro de vida básico por muerte accidental y desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment, AD&D).
- costos y seguro de vida universal grupal (Group Universal Life, GUL)/complementario de AD&D opcionales.
- beneficios por incapacidad a corto plazo para ejecutivos de cuenta en el Grupo de clientes institucionales.
- beneficios de seguro por accidentes durante viajes de negocios/seguro médico.

Si se inscribe durante el período de inscripción anual para su cubierta a partir del 1ero de enero de 2012:

Su compensación total a los fines de la inscripción para los beneficios se compone de lo siguiente:

1. paga base anual al 30 de junio de 2011.
2. comisiones pagadas del 1ero de enero al 31 de diciembre en el año previo a la inscripción para capturar un año completo de comisiones pagadas; las comisiones pagadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 se utilizarán para el cálculo de la inscripción anual de 2012.
3. bonos en efectivo (distintos de la porción de efectivo de cualquier paquete de premio de incentivo/retención discrecional anual) pagados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre en el año previo a la inscripción; los bonos en efectivo pagados en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, excluyendo la porción de efectivo del paquete de premio de incentivo/retención discrecional anual con fecha de enero de 2010, se utilizarán para el cálculo de la inscripción anual de 2012.
4. el paquete de premio de incentivo/retención discrecional anual con fecha del año de inscripción; incluye lo siguiente, si corresponde: bono en efectivo, premio del programa de pago de acciones de incentivo (Incentive Stock Payment Program, ISPP), premio CAP; los paquetes de premio de incentivo/retención discrecional anual con fecha de enero de 2011 se utilizarán para el cálculo de la inscripción anual de 2012.
5. bono garantizado a partir del año actual (2011).
6. beneficios por incapacidad a corto plazo pagados desde 1ero de enero al 31 de diciembre de 2010, para empleados a quienes se les pagaron solo comisiones.
7. acciones de salario pagadas en cualquiera de las siguientes cuatro fechas: 30 de septiembre de 2010, 29 de octubre de 2010, 30 de noviembre de 2010 o 30 de diciembre de 2010.
8. acciones restringidas a largo plazo (Long-Term Restricted Stock, LTRS) concedidas el 18 de enero de 2011.

Para los nuevos empleados del Grupo de clientes institucionales:

Cualquier bono garantizado será considerado en el cálculo de su compensación total a los fines de los beneficios.

Si se inscribe en los beneficios como recién contratado o como empleado recientemente elegible

Su compensación total a los fines de los beneficios en el momento de la contratación es su paga base anual a la fecha de la contratación. Si se le van a pagar solo comisiones, su compensación total se calcula de forma diferente y se basa en un monto predefinido o en un monto establecido como adecuado en relación con el puesto que usted ocupa. Consulte con su representante de Recursos Humanos para obtener más detalles.

Para los próximos años, su compensación total se basará en una fórmula que incluya su paga base actual más las comisiones, los bonos por desempeño y cualquier otro bono de incentivo anual.

¿Ha visitado a su médico para realizarse un examen médico de rutina?
 En el **plan médico Triple S** puede recibir exámenes de salud preventivos cada 12 meses con cubierta del 100%, sin tener que completar primero su deducible.
 También puede recibir un examen exhaustivo de prevención en el Santurce Medical Mall en San Juan o en el Servicio de Salud Industrial de Ponce. Para obtener más información acerca de los exámenes de salud preventivos consulte la Tabla comparativa de planes de salud o contacte a Triple S.
 Puede utilizar los resultados de su consulta médica para actualizar o completar su Evaluación de Salud, la que puede acceder a través del sitio web de Triple S en **www.ssspr.com**, entre el **3 de octubre y el 4 de noviembre** y ganar una recompensa de \$100. Los cónyuges/parejas doméstica elegibles ganan una recompensa aparte de \$100.

✓	Pasos a seguir
<input type="checkbox"/>	Visite el sitio web “Steps to Enrollment” (Pasos para la inscripción) en www.benefitsbookonline.com/enrollment/pr/.
<input type="checkbox"/>	Verifique que sus proveedores participen en la red de Triple S. Antes de inscribirse o reinscribirse, visite el sitio web de Triple S en www.ssspr.com . Para el Plan de Visión de Aetna , visite www.AetnaVisionOE.com/avp1 para acceder a la lista de proveedores del plan de visión. Si ya está inscrito en el plan de visión, también puede consultar los proveedores en www.AetnaVision.com .
<input type="checkbox"/>	Vea la información del plan de salud de Triple S en “Your Benefits Resources”™ (YBR™) a partir del 17 de octubre, una semana antes de que comience su período de inscripción. Visite el sitio web Total Comp @ Citi en www.totalcomponline.com , disponible desde la intranet de Citi y a través del Internet, y haga clic en “Health & Welfare Benefits” (Beneficios de salud y bienestar).
<input type="checkbox"/>	Llene la evaluación de salud en el sitio web de Triple S en www.ssspr.com .
<input type="checkbox"/>	Llene la declaración de que no consume productos de tabaco en YBR™ . Visite el sitio web Total Comp @ Citi en www.totalcomponline.com , disponible desde la intranet de Citi y a través del Internet, y haga clic en “Health & Welfare Benefits” (Beneficios de salud y bienestar).
<input type="checkbox"/>	Tenga en cuenta a quién usted cubrirá en el 2012 . Si su cónyuge/pareja doméstica tiene cubierta de beneficios o acceso a cubierta, compare cuál de los planes ofrece el mayor valor. Algunas veces resulta conveniente que uno de ustedes cubra a los hijos y que el otro se inscriba en la cubierta para “usted solamente” en lugar de que uno de ustedes inscriba a toda la familia en la cubierta.

Cómo inscribirse para el 2012

Usted puede inscribirse para los beneficios de 2012, en línea o por teléfono, desde el **24 de octubre al 4 de noviembre**. La fecha límite para la inscripción es el 4 de noviembre a las 8 p.m., hora del Este, si se inscribe a través de un representante del Centro de beneficios de Citi o, a medianoche, hora del Este, del 4 de noviembre, si se inscribe a través de Internet. No pierda su oportunidad de hacer cambios en los beneficios de salud y bienestar para el 2012.

- En línea

Visite el sitio web Total Comp @ Citi en **www.totalcomponline.com**, disponible desde la intranet de Citi y a través del Internet, y haga clic en "Health & welfare benefits" (Beneficios de salud y bienestar).

- Por teléfono

También puede inscribirse hablando con un representante del Centro de beneficios de Citi. Llame a ConnectOne al **1-800-881-3938**. Elija la opción "Health and Welfare Benefits" (beneficios de salud y bienestar) del menú principal de ConnectOne. Los representantes del Centro de beneficios de Citi están disponibles de 8 a.m. a 8 p.m., hora del Este, de lunes a viernes, excepto los días feriados. Ellos pueden responder a sus preguntas y anotar las opciones que usted elija para su inscripción de 2012. El Centro de beneficios de Citi tiene disponible traductores que hablan español e inglés. Si lo necesita, puede solicitar un traductor para que participe en su llamada.

Para usuarios del equipo de telecomunicaciones para personas con impedimento auditivo (telecommunications device for the deaf, TDD): Llame al Servicio de retransmisión de telecomunicaciones al **1-866-280-2050** y luego llame a ConnectOne tal como se le indicó anteriormente.

Qué ocurre si no se inscribe

Si no se inscribe, recibirá la cubierta predeterminada que se muestra en "Your Benefits Resources"[™] (YBR[™]) cuando finalice su período de inscripción. No podrá realizar cambios a la mayoría de los beneficios cubiertos hasta la inscripción anual para 2013, a menos que tenga un cambio que reúna las condiciones necesarias en su estado. Además, perderá la oportunidad de ganar Recompensas por elecciones saludables.

Si su compensación total a los fines de los beneficios alcanza o supera \$50,001 a partir del 1 de enero de 2012 quedará automáticamente inscrito en la cubierta por incapacidad a largo plazo (Long-Term Disability, LTD) para 2012, por lo que su cubierta de LTD continuará sin interrupciones. El costo de la cubierta de LTD se deducirá de su paga a partir del 1 de enero de 2012, a menos que rechace la cubierta durante la inscripción anual.

Si su compensación total, a los fines de los beneficios, alcanza o supera \$200,000 a partir del 1 de enero de 2012 no cumplirá con los requisitos para la cubierta de seguro de vida básico por muerte accidental y desmembramiento (Accidental Death and Dismemberment, AD&D) pagado por la compañía. Sin embargo, si no ha elegido previamente la cubierta máxima para el seguro de vida universal grupal (Group Universal Life, GUL), durante la inscripción anual tendrá la oportunidad de inscribirse a un seguro de vida universal grupal igual a una vez su compensación total (sin superar \$500,000) sin aportar evidencia de buena salud.

Después de que se inscriba

A principios de diciembre se enviará a su hogar por correo un informe de confirmación de inscripción. Si tiene alguna duda acerca de su informe de confirmación, llame al Centro de beneficios de Citi y hable con un representante. Llame al Centro de beneficios de Citi a través de ConnectOne al **1-800-881-3938** de 8 a.m. a 8 p.m., hora del Este, de lunes a viernes. Seleccione la opción "Health and Welfare Benefits" (beneficios de salud y bienestar) del menú principal de ConnectOne. El Centro de beneficios de Citi tiene disponible traductores que hablan español e inglés. Si lo necesita, puede solicitar un traductor para que participe en su llamada.

Recordatorio: ¿está actualizada su dirección residencial en los expedientes de Citi? La información importante, como las confirmaciones de inscripción y las tarjetas de identificación del plan de salud, serán enviadas por correo a la dirección residencial que figure en los expedientes de Citi. Visite Citi For You (solo en la Intranet) y haga clic en la opción "Manage Personal Information" (Administrar información personal) que se encuentra en la ficha "Personal Info" (Información personal), hacia la parte superior de la pantalla, y luego haga clic en "Home address" (Dirección residencial).

Inscripción en la cubierta de Citi de los dependientes elegibles

Si sus dependientes elegibles están inscritos en la cubierta de Citi para 2011, usted encontrará una lista de dichos dependientes en Your Benefits Resources™ (YBR™). Revise esa lista detenidamente.

Asegúrese de que su dependiente aparezca en la lista como dependiente con cubierta bajo cada plan individual. Cuando se inscriba por teléfono, debe pedirle al representante del Centro de beneficios de Citi que "cubra" a cada dependiente.

Reúna información sobre sus dependientes.

Debe aportar la siguiente información para todos los dependientes que vaya a inscribir por primera vez (nueva incorporación) antes de poder inscribirlos en la cubierta de Citi y de que se paguen sus reclamaciones:

- Nombre.
- Fecha de nacimiento.
- Número de Seguro Social (excepto para un recién nacido).
- Relación de éste para con usted.
- Estado de incapacidad (si corresponde).

Si aún no ha ingresado esta información en línea o por teléfono, puede hacerlo al inscribirse. También necesitará presentar cierta documentación, como un certificado de nacimiento, certificado de matrimonio, y/o copia de la planilla de contribuciones para garantizar que la cubierta de su dependiente recientemente incorporado no sea cancelada. Recibirá un correo electrónico en la semana del 7 de noviembre y también un paquete por correo con más instrucciones y fechas límite.

En cualquier momento, Citi se reserva el derecho de solicitar evidencia de la edad de su dependiente y de la relación de éste para con usted. El hecho de aportar información falsa sobre los dependientes puede resultar en medidas disciplinarias hasta e incluso el despido.

Inscripción en el seguro de vida universal grupal o de cuidado a largo plazo
 La inscripción en el seguro de vida universal grupal (Group Universal Life, GUL) o de cuidado a largo plazo (Long-Term Care, LTC) no forma parte de la inscripción anual. Si desea tener esta cubierta, póngase en contacto con los siguientes en cualquier momento:

- **GUL:** póngase en contacto con MetLife. Visite Total Comp @ Citi en **www.totalcomponline.com**, disponible en la intranet de Citi y a través de Internet, y haga clic en la opción “Dental/Disability/Group Universal Life [GUL]” (Dental/Incapacidad/Seguro de vida universal grupal (GUL)) o llame a MetLife al **1-800-523-2894**.
- **LTC:** póngase en contacto con John Hancock Life Insurance Co. Visite el sitio de John Hancock en **http://groupptc.jhancock.com**. El nombre de usuario es “groupLTC” y la contraseña es “mybenefit,” o llame a John Hancock al **1-800-222-6814**.

Agregar un recién nacido a su cubierta de Citi

Puede agregar un recién nacido a su cubierta en un plazo de 31 días a partir de la fecha de nacimiento del niño. Si no tiene el número de Seguro Social del recién nacido en el momento de inscribirlo en la cubierta de Citi, no espere a tener el número de Seguro Social para inscribirlo. Podrá agregar el número de Seguro Social una vez que lo reciba.

Recursos adicionales

Recurso	Cuándo usar este recurso	Información de contacto
Pasos a seguir para la inscripción anual en el sitio web	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Revise las instrucciones para inscribirse en los beneficios de salud y bienestar de 2012. 	www.benefitsbookonline.com/enrollment/pr/index.html , disponible en la intranet de Citi y a través del Internet; no se necesita contraseña.
Sitio web del Manual de beneficios	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtenga información de contacto de otros recursos en línea. ▪ Examine el Manual de beneficios para los planes de salud y bienestar de Citi de Puerto Rico. 	www.benefitsbookonline.com , disponibles en la intranet de Citi y a través del Internet; no se necesita contraseña. Haga clic sobre los enlaces para Puerto Rico.
Sitio web Your Benefits Resources™ (YBR™)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ A partir del 17 de octubre, consulte la lista de los planes médicos, dentales y de visión que están disponibles para usted para el 2012, así como sus costos. ▪ Utilice las herramientas en línea para poder determinar los planes que son adecuados para usted. ▪ Inscribáse en línea desde el 24 de octubre al 4 de noviembre. 	Visite el sitio web Total Comp @ Citi en www.totalcomponline.com , disponible desde la intranet de Citi y a través del Internet, y haga clic en “Health & welfare benefits” (Beneficios de salud y bienestar).
Centro de beneficios de Citi	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conozca quién es elegible para los beneficios de Citi y mucho más. ▪ Inscribáse por teléfono desde el 24 de octubre al 4 de noviembre. 	Llame a ConnectOne al 1-800-881-3938 . Elija la opción “Health and welfare benefits” (beneficios de salud y bienestar) del menú principal de ConnectOne. Los representantes están a su disposición de 8 a.m. a 8 p.m., hora del Este, de lunes a viernes. El Centro de beneficios de Citi tiene disponible traductores que hablan español e inglés. Si lo necesita, puede solicitar un traductor para que participe en su llamada.

		Para usuarios del equipo de telecomunicaciones para personas con impedimento auditivo (telecommunications device for the deaf, TDD): Llame al Servicio de retransmisión de telecomunicaciones al 1-866-280-2050 y luego llame a ConnectOne tal como se le indicó anteriormente.
Planes médicos y dentales de Triple S	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Encuentre proveedores médicos que participen en la red de Triple S. 	Sitio web de Triple S en www.ssspr.com .
Evaluación de salud	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Complete este cuestionario para conocer acerca de su estado de salud y ahorre dinero en sus aportaciones de nómina para cubierta médica, dental y de visión. 	Sitio web de Triple S en www.ssspr.com .
Declaración de que no consume productos de tabaco	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Declare que no consume productos de tabaco y ahorre dinero en sus aportaciones de nómina para la cubierta médica, dental y de visión. 	Visite el sitio web Total Comp @ Citi en www.totalcomponline.com , disponible desde la intranet de Citi y a través del Internet, y haga clic en "Health & welfare benefits" (Beneficios de salud y bienestar).

A los fines de esta guía, "Citi" se refiere a Citigroup Inc. y sus subsidiarias y afiliadas. Esta guía resume brevemente ciertas características clave de los beneficios de Citi para los empleados elegibles y sus dependientes, y es considerada como un Resumen de modificaciones materiales en virtud de la Ley Federal de Seguridad en el Ingreso por Retiro (Employee Retirement Income Security Act, ERISA) de 1974 y sus enmiendas subsiguientes, pero no brinda información detallada. Esta guía no cambia, expande ni de otro modo interpreta los términos o programas aquí descritos. Si existiese algún conflicto entre esta guía o cualquier comunicación escrita o verbal proveniente de una persona que represente los planes o programas y los documentos del plan o programa (incluido cualquier contrato de seguro relacionado), los términos de los documentos del plan o programa (incluido cualquier contrato de seguro relacionado), tal como sean interpretados a la sola discreción del administrador del plan o programa, serán utilizados para determinar sus derechos y beneficios en virtud de dichos planes o programas.

Esta guía no es ni un contrato de empleo ni una garantía de empleo continuado por un período de tiempo determinado. Citi puede modificar o interrumpir en cualquier momento, y por cualquier motivo a su sola discreción, la cubierta de cualquier o todos los beneficios descritos en esta guía.